



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí...

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 20 de Junio del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 074-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 06-2018-CERS-FCA de fecha 20.06.2018 presentado por Sra. Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social relacionado con el Proyecto "**Taller de Actualización del Idioma Español**", a cargo de la Mg. Maibi Plasencia Alva expositora del Taller, dirigido al personal administrativo de la Universidad y público en general, a realizarse el día 27 de Junio del 2018, a las 11.00 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la Universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Asimismo el de participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social presenta el Proyecto "**Taller de Actualización del Idioma Español**", a cargo de la Mg. Maibi Plasencia Alva expositora del Taller, evento que está dirigido al personal administrativo de la Universidad



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

y público en general en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas el día 27/06/2018 11.00 a.m. a 13.00 horas, para reforzar sus conocimientos en el manejo de reglas básicas para la escritura y redacción de documentos;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización del “**TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL**” a cargo de la Mg. Maibi Plasencia Alva, a realizarse en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDO.- FELICITAR a la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Proyección Universitaria por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias del personal administrativo en la mejora del desempeño de sus funciones y en el manejo de reglas básicas para la escritura y redacción de documentos.

TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CUARTO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Accreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia

